ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Invitación No. 00305327
San José de Cúcuta, 14-ene-2026

Señor(a):
MARTHA JOHANA MEZA TORRES
MANZANA 45B LOTE 19 ATALAYA
marjometp@hotmail.com
Cúcuta

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso contractual No. SEM-CPS-103-2026

Cordial Saludo,

La Administración Municipal de San José de Cúcuta, requiere contratar los servicios requeridos de conformidad a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para desempeñar el siguiente objeto contractual: **"2026B-140 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ACOMPAÑAR, FORTALECER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO EDUCATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL".**

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios anexando los siguientes requisitos:

- Soportes de experiencia laboral que pretenda acreditar. (Debe anexar certificaciones laborales, en caso tal de no contar con la certificación puede aportar copia del contrato junto al acta de liquidación o acta de cierre)
- Formato único de hoja de vida de la función pública Sigep II debidamente firmado y con Vo Bo de la Oficina Tic
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la Nación
- Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional
- Certificado REDAM, ingresando al link https://www.redam.gov.co/
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario (RUT) (Si no va actualizar datos como actividad, dirección NO es necesario su actualización, solo debe descargarse con fecha actual de 2024 en la fecha de generación más no en la casilla 61)

- Certificación de afiliación en Salud como independiente actual
- Certificación de afiliación en Fondo de Pensión actual
- Tarjeta Profesional o Matricula Profesional (Si aplica)
- Fotocopia de libreta militar
- Declaración juramentada de Bienes y Rentas desde Aplicativo Sigep II
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 209, ley1434 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)
- Soportes de formación académica
- Examen médico de ingreso (con antigüedad máxima de tres años en su fecha de expedición)
- Certificación de cuenta bancaria
- Certificado que no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016.
- Consulta de inhabilidades Delitos Sexuales
- Certificado de vigencia tarjeta profesional
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogados. (Si aplica)
- Pantallazo de inicio de sesión en la plataforma transaccional SECOP II
- Paz y salvo de contribuyente (Solicitar por la Oficina virtual- Pagina de la Alcaldía de Cúcuta)

Autorizado

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante del presente proceso de contratación será hasta la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. 12,250,000.00, (Según el régimen que aplique), y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **00000658 de 2026-01-08** expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE DESPACHO - CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ de la dependencia SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: TRES (3) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($3,500,000.00) CADA UNO Y UN PAGO DE UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($1,750,000.00). Los pagos quedan condicionados al Plan Anualizado de Caja (PAC).

DURACIÓN: La duración del presente contrato es de 3 Meses y 15 Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:

1. Proyectar los actos administrativos (resoluciones, circulares u oficios) necesarios para la implementación, reglamentación y ejecución de los programas de bienestar social e incentivos dirigidos al personal docente y administrativo.
2. Realizar el análisis jurídico y sustanciar las respuestas a las solicitudes, reclamaciones y peticiones presentadas por los servidores públicos respecto a beneficios laborales, auxilios y situaciones administrativas relacionadas con el bienestar.
3. Brindar acompañamiento y revisión jurídica en la estructuración de los procesos contractuales (estudios previos, pliegos, contratos o convenios) requeridos para ejecutar las actividades recreativas, deportivas (como los Juegos del Magisterio) y culturales contempladas en el proyecto de inversión.
4. Proyectar contestaciones a acciones de tutela, incidentes de desacato y requerimientos de entes de control que se deriven de la gestión del talento humano educativo y el desarrollo de los planes de estímulos.
5. Asistir jurídicamente en la aplicación de los Estatutos Docentes (Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002) y la normativa de carrera administrativa, asegurando que las acciones de bienestar respeten los derechos prestacionales y laborales de los funcionarios.
6. Verificar y validar el cumplimiento de los requisitos legales para la entrega de dotación de calzado y vestido de labor, así como otros beneficios derivados de acuerdos sindicales o mandatos de ley integrados en el proyecto.
7. Elaborar informes técnico-jurídicos mensuales sobre el estado de la gestión legal del área, asegurando que las metas del programa se ejecuten bajo los principios de legalidad y transparencia.
8. Las demás que le sean asignadas por la supervisión y que se encuentre en relación con el objeto contratado.

Autorizado

La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla a la Alcaldía Municipal de Cúcuta - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, debidamente foliados, sin grapar y en carpeta blanca de cuatro alas mariposa y, deberá anexar dichos documentos a través del Secop II e incluirlos al momento de la aceptación del contrato por esta plataforma.

Cordialmente,

CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Alcaldía Municipal de Cúcuta

Proyectó: Juan Sebastian Rincon Olivares – Estructurador Jurídico